

100

Proceso Ordinario N. 110013105029201800128-00

INFORME SECRETARIAL.- veintidós (22) de marzo de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal REVOCANDO los numerales 1,2 y 3 de la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 09 de junio de 2021.

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas desanotacion en el libro radicator.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 045

Hoy, 23 de marzo de 2022


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria